



LEY 2491 DE 2025

Expedida el 23 de julio



Competencias Socioemocionales en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI)



¿Por qué importa la ley? Porque reconoce que el desarrollo socioemocional es parte fundamental de la formación integral y garantiza que las instituciones educativas fortalezcan estas competencias de manera transversal en el currículo, el PEI y la vida escolar.

I. ¿CÓMO OPERA ESTA LEY?

¿Qué busca la ley?

Incorporar el componente de competencias socioemocionales en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y fortalecer estas habilidades en toda la comunidad educativa.

- ♥ Bienestar personal, emocional y social.
- 🌱 Desarrollo integral.
- 🤝 Fortalecimiento de habilidades sociales y relaciones saludables.
- 🛡️ Prevención de riesgos y vulneración de derechos.
- 🌿 Autocuidado y promoción de la salud mental.
- 🏠 Mejoramiento del clima escolar y la convivencia.

¿A quién aplica?

Aplica a todas las instituciones educativas públicas y privadas de:

- 👶 Preescolar
 - 🎒 Básica (primaria y secundaria)
 - 🎓 Media
- Involucra a:
- 👤 Estudiantes
 - 👩‍🏫 Orientadores escolares
 - 👨‍👩‍👧 Familias
 - 👩‍🏫 Docentes
 - 🧠 Trabajadores sociales
 - 🏠 Comunidad

¿Con qué normas se articula?

- **Ley 115 de 1994:** Ley General de Educación
- **Ley 1620 de 2013:** Sistema Nacional de Convivencia Escolar
- **Ley 1616 de 2013:** Ley de Salud Mental
- **Ley 1098 de 2006:** Código de Infancia y Adolescencia
- **Ley 2489 de 2025:** Entornos digitales sanos y seguros para niñas, niños y adolescentes
- **Ley 2503 de 2025:** Cátedra de Educación Emocional
- **Ley 2564 de 2026:** Promoción de la salud mental en entornos digitales

Junto con las **Leyes 2489 y 2503**, esta **Ley 2491** fortalece la formación integral de niñas, niños y adolescentes mediante el desarrollo de competencias socioemocionales, la educación emocional y la promoción de entornos digitales seguros.

¿Qué problemas aborda?

- ⚠️ Déficits en competencias socioemocionales
- ⚠️ Dificultades en la regulación emocional
- ⚠️ Problemas de salud mental
- ⚠️ Riesgos para el bienestar estudiantil
- ⚠️ Débil articulación entre escuela, familia y redes de apoyo
- ⚠️ Estigmatización de estudiantes con dificultades emocionales o psicológicas
- ⚠️ Riesgos asociados al ciberacoso y al uso problemático de redes sociales

Las 6 competencias que promueve

- 🧠 Conciencia emocional
- ♥ Regulación emocional
- 🦵 Autonomía emocional
- 🤝 Habilidades sociales
- 🌱 Habilidades para la vida y el bienestar
- 🛡️ Cultura del autocuidado y prevención en salud mental

III. ¿CÓMO ACTUAR EN LA PRÁCTICA?

Elementos clave de protección y acompañamiento

Las instituciones educativas deben:

- | | |
|--|---|
| 🔍 Identificación
Detectar necesidades emocionales a tiempo. | 🏢 Canalización
Facilitar el acceso a salud especializada. |
| 📅 Acompañamiento
Hacer seguimiento constante al estudiante. | 👥 Comités de evaluación
Crear comités para definir los apoyos. |
| 🎓 Capacitación
Formar al equipo en primeros auxilios psicológicos. | 🚫 Protección real
Cuidar sin estigmas ni discriminación. |
| 🤝 Redes de apoyo
Crear alianzas de apoyo dentro y fuera del colegio. | 🖥️ Seguridad digital
Prevenir el ciberacoso y los riesgos en las pantallas. |

¿Qué hace diferente a esta ley?

- PEI **Obligatorio:** Emociones como eje central del colegio.
- 6 Competencias:** Habilidades clave para toda la etapa escolar.
- Mesa Técnica:** Un equipo experto para guiar y evaluar.
- Evaluación:** Estudios periódicos para medir resultados reales.
- Más Bienestar:** Redes de apoyo para familias, profes y estudiantes.

II. ¿QUÉ OBLIGACIONES CONTEMPLA?

Ministerio de Educación Nacional

- 📖 Incorpora el componente socioemocional en los PEI.
- 🗨️ Implementa espacios de socialización, sensibilización y formación.
- 📄 Diseña lineamientos y guías metodológicas.
- 🕊️ Garantiza el respeto de la libertad de cultos y creencias religiosas.
- 👩‍🏫 Capacita docentes líderes.
- 📊 Supervisa y evalúa el desarrollo de competencias socioemocionales.
- 📈 Realiza estudios de impacto bianuales.
- 👥 Conformar una Mesa Técnica de Competencias Socioemocionales.
- 📜 Reglamenta la implementación de la ley.

Secretarías de Educación

- 🏠 Apoyan la implementación territorial.
- 👥 Participan en procesos de socialización, sensibilización y formación.

Ministerio de Salud y Protección Social

- 🧠 Apoya la implementación integral e interdisciplinaria.
- 📄 Orienta las acciones relacionadas con salud mental.
- 👤 Promueve intervenciones basadas en evidencia y derechos humanos.

Instituciones Educativas

- 🏠 Incorporan el componente socioemocional en el PEI.
- 📄 Lo desarrollan transversalmente en el currículo y la vida escolar.
- 🌍 Garantizan contenidos pertinentes para cada contexto y comunidad.
- 🤝 Vinculan activamente a las familias.
- ♿ Implementan estrategias inclusivas y enfoques diferencial e intersectorial.
- 🎯 Crean programas de educación emocional.
- ✅ Forman docentes, directivos, orientadores, cuidadores y personal administrativo.
- 🌟 Activan rutas de atención, protección y restablecimiento de derechos.
- 👥 Garantizan acompañamiento psicosocial y recuperación psicoafectiva.
- 📈 Reportan avances y dificultades al Ministerio de Educación.

Docentes

- 👩‍🏫 Participan en procesos de formación.
- ♥ Fortalecen sus propias competencias socioemocionales.
- 🌱 Aplican estrategias de educación emocional y prevención en salud mental, incluidos los entornos virtuales.
- 🚫 Previenen y detectan riesgos, incluido el abuso sexual infantil.

Orientadores y equipos de apoyo

- 🧠 Acompañan procesos socioemocionales.
- 🌟 Apoyan la activación de rutas.
- 🤝 Participan en redes de apoyo y seguimiento.

Familias y cuidadores

- 👥 Participan en programas de formación.
- 🤝 Acompañan el desarrollo socioemocional.
- 🗨️ Otorgan consentimiento informado cuando corresponda.
- 🏠 Fortalecen la articulación familia-escuela.

Estudiantes

- ♥ Desarrollan competencias socioemocionales para su bienestar y proyecto de vida.
- 🧠 Fortalecen la consciencia, autonomía y regulación emocional.
- 🤝 Construyen relaciones respetuosas, empáticas y saludables.
- 🌱 Desarrollan habilidades para la vida, el autocuidado y la toma responsable de decisiones.
- 🛡️ Fortalecen factores de protección frente a riesgos y vulneraciones.
- 📱 Desarrollan capacidades para un uso seguro, responsable y saludable de los entornos digitales.

IV. MENSAJE CLAVE

♥ Fortalecer las competencias socioemocionales es fortalecer el bienestar, la convivencia, el aprendizaje y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.